CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA CALDAS

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los estudios previos suscritos por el Presidente del Concejo Municipal de Palestina Caldas, requiere de una persona natural para el seguimiento, cargue total y reporte de la plataforma SIA observa y SECOP II, al igual que los informes de obligatorio cumplimiento por parte del Concejo Municipal de Palestina Caldas; y revisada la planta de empleos del Concejo Municipal de Palestina, no existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio o existiendo no es suficiente.

Que de acuerdo con el requerimiento realizado por el Presidente del Concejo Municipal de Palestina Caldas y una vez revisada, por parte de la corporación, la propuesta y la hoja de vida presentada por JAKELINE ECHEVERRY GIRALDO, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.625.423 se verificó que cumple con el perfil requerido, por lo que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar las actividades relacionadas anteriormente y dar cumplimiento al objeto del contrato "Prestación de servicios para el seguimiento, cargue total y reporte de la plataforma SIA observa y SECOP II, al igual que los informes de obligatorio cumplimiento por parte del Concejo Municipal de Palestina Caldas"

Cordialmente

SANDRO DE JESUS CARDONA CARMONA
Presidente Concejo Municipal